

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 110**

3 de mayo de 2017

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

*Referida a la Comisión de Salud*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Secretario de Salud de Puerto Rico a realizar enmiendas a la reglamentación aplicable a la práctica de la medicina radiológica, a los fines de requerir que los informes de mamografías incluyan resúmenes que contengan datos sobre la densidad del seno del paciente e información sobre los beneficios que podría representarle la realización de pruebas suplementarias.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El cáncer de seno es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres en Puerto Rico y es el tipo de cáncer más diagnosticado, con un 30.2%. Según datos de la Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico, unas 1760 mujeres al año son diagnosticadas con cáncer del seno en la Isla y unas 412 mueren a causa de esta enfermedad. La Sociedad Americana Contra el Cáncer, ha informado que una persona con tejido de seno denso enfrenta un riesgo relativo de desarrollar cáncer que es cuatro veces mayor al de las personas sin dicha condición.

Una mamografía es un tipo especial de rayos X utilizados para encontrar tumores cancerosos en la mama que son demasiados pequeños para que una mujer o su médico lo puedan palpar y que no presenten signos o síntomas de la enfermedad. Este tipo de mamografía se llama mamografía selectiva de detección. Por lo general, las mamografías de detección requieren dos o más radiografías o imágenes de cada seno. Otro tipo de mamografía es la de mamografía de diagnóstico, la cual se usa para buscar cáncer de seno después de haberse encontrado un abultamiento u otro signo o síntoma de la enfermedad.

La detección temprana de cáncer de seno con la mamografía selectiva de detección significa que el tratamiento puede empezarse más pronto y antes de que la enfermedad se haya extendido. Los resultados de estudios clínicos aleatorizados y de otros estudios indican que la mamografía de detección puede ayudar a reducir el número de muertes por cáncer de seno entre mujeres de 40 a 74 años de edad, especialmente para las que tienen más de 50 años.

En los exámenes de detección de cáncer nos puede dar unos resultados negativos falsos, significa que no hay presente una anomalía. Los resultados falsos ocurren cuando las mamografías parecen normales aún cuando el cáncer de seno está presente. En general, las mamografías de detección no detectan hasta un 20% de los cánceres de seno presentes cuando se hace la prueba.

Una causa de los resultados negativos falsos es la alta densidad del seno. Los senos están formados de una mezcla de tejido fibroso y glandular, así como de tejido graso. Se considera senos denso si tiene más tejido fibroso o glandular, pero no mucho tejido graso. Las mujeres jóvenes generalmente tienen senos densos. Los senos de las mujeres mayores se vuelven menos densos. Después de la menopausia, en la mayoría de las mujeres el tejido de los senos es reemplazado por grasa. Las mujeres con senos densos tienen mayor riesgo de desarrollar cáncer de seno. Los senos densos hacen difícil detectar el cáncer de seno en una mamografía. El tejido denso de los senos puede aparecer de color blanco o gris claro en la mamografía, y el cáncer también puede aparecer de color blanco y gris claro. Por lo tanto, las mamografías podrían ser menos precisas para localizar el cáncer en las mujeres con senos densos.

Algunos estados de la Unión Americana exigen que los reportes de mamografías se incluya una descripción acerca del riesgo de la densidad de los senos. Es posible que esta información ayude a las mujeres y a sus doctores a hablar sobre los exámenes de detección más indicados. Sin embargo, la reglamentación vigente en Puerto Rico no requiere que los informes de las mamografías incluyan un resumen que contenga datos sobre la densidad del seno o su factor de correlación con el desarrollo de cáncer, aún cuando por norma los radiólogos al interpretar las mamografías hacen una medición de la densidad del seno.

Según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 81 del 14 de mayo de 1912, según enmendada, conocida como la Ley del Departamento de Salud de Puerto Rico, el Secretario de Salud del Estado tiene los poderes para dictar, derogar y enmendar reglamentos para prevenir enfermedades y proteger la salud pública. El cáncer de seno es una enfermedad de alta incidencia

que, si se detecta a tiempo, igual que otros tipos de cáncer, puede ser tratada exitosamente. Un paciente bien informado y a tiempo, tiene más oportunidades de procurar salud que aquel que no cuenta con conocimiento pleno de su estado de salud, así como de las acciones que debe realizar para diagnosticar y tratar a tiempo posibles enfermedades.

Por todo lo anterior, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en cumplimiento de su deber de velar por la implantación de política pública dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes de la Isla, ordena al Secretario de Salud enmendar la reglamentación aplicable a la práctica de la medicina radiológica, a los fines de requerir que los informes de mamografías incluyan resúmenes que contengan datos sobre la densidad del seno de la paciente e información sobre los beneficios que podría representarle la realización de pruebas suplementarias.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. – Se ordena al Secretario de Salud de Puerto Rico a realizar enmiendas a la  
2 reglamentación aplicable a la práctica de la medicina radiológica, a los fines de requerir que  
3 los informes de mamografías incluyan resúmenes que contengan datos sobre la densidad del  
4 seno de la paciente e información sobre los beneficios que podría representarle la realización  
5 de pruebas suplementarias.

6        Sección 2. – La reglamentación debidamente enmendada, según dispuesto en la Sección 1  
7 de esta Resolución Conjunta, deberá ser ampliamente divulgada previo a su entrada en vigor  
8 ciento veinte (120) días después de aprobada esta Resolución Conjunta.

9        Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación